



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 4 de junio de 1984

NUM. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 5 CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1984

ORDEN DEL DIA:

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1982.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral 47/1983 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación de los artículos 92 y 96 y supresión del artículo 98 de la Norma sobre Reforma de las Haciendas Locales de Navarra.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma sobre Plan de Fomento a la Explotación Agraria Familiar, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

El Consejero de la Presidencia, señor Asiáin Ayala, dirige a la Cámara una declaración en nombre del Gobierno de Navarra. (Pág. 3.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1982. (Pág. 4.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Asiáin Ayala (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Gurrea Induráin (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en el turno en contra lo hacen los señores López Borderías (G. P. Popular) y Cabasés Hita (Parlamentario no adscrito). Es aprobado el Dictamen. (Pág. 4.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral 47/1983 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. (Pág. 8.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Pérez Rivas (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Viguria Caparrosó (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo ha-

ce el señor Cabasés Hita. Es aprobado el Dictamen. (Pág. 8.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación de los artículos 92 y 96 y supresión del artículo 98 de la Norma sobre Reforma de las Haciendas Locales de Navarra. (Pág. 11.)

Retirado del orden del día al haberlo solicitado el Gobierno de Navarra por acuerdo del día 30 de mayo de 1984. (Pág. 11.)

Se suspende la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma sobre Plan de Fomento a la Explotación Agraria Familiar, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo. (Pág. 11.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Vital Sevillano (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Pegenaute Garde (G. P. Popular) y Barbería Echarri (Parlamentario no adscrito). Es aprobado el Dictamen. (Pág. 11.)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes señores Parlamentarios. Antes de entrar en el primer punto del orden del día de la sesión, deseo expresar mi bienvenida al Gobierno de Navarra que, como tal, asiste hoy por primera vez a una sesión parlamentaria. Quisiera, asimismo, hacer constar que, si bien los puntos del orden del día de la sesión de hoy no obedecen a iniciativas del actual Gobierno, no por

ello he de dejar de manifestar que la andadura del nuevo sistema institucional que hoy iniciamos tiene sus reglas de juego en la LORAFNA y en el Reglamento de la Cámara. Confío en que las mismas permitan al Gobierno y oposición, cada uno en su respectiva posición institucional, desarrollar su labor con el rigor, cortesía y buen hacer que espera el pueblo de Navarra, representado por este Parlamento. De todos es bien visto que al nuevo Gobierno lo tenemos, no en un banco azul, si en un banco de color marrón, de acorde con toda la ornamentación que tenemos en este Pleno, en este Salón de

Pleno. (El Vicepresidente del Gobierno de Navarra pide la palabra.)

Y, seguidamente, ... (PAUSA.) Sí, señor Asiáin, señor Vicepresidente? (PAUSA.) Por supuesto, señor Asiáin, antes de entrar en el primer punto del orden del día, ¡adelante!

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, señorías, tras la constitución del Gobierno al que en este momento me cabe el honor de representar, es esta la primera sesión plenaria que celebra la Cámara y resulta obligado, por consiguiente, comparecer ante la misma a fin de exponer los principios en que el Gobierno pretende basar sus relaciones con el Parlamento, y de explicar el criterio del Gobierno en relación con los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión plenaria.

En el acto de toma de posesión de los Consejeros, nuestro Presidente nos instó a trabajar estrechamente unidos con esta Cámara y a prestarle a la misma la máxima colaboración, no sólo cuando fuéramos expresamente requeridos para ello, sino también compareciendo por propia iniciativa, siempre que lo considerásemos oportuno. No ha querido el Gobierno dejar pasar esta primera ocasión para presentarse en la Cámara y para dejar constancia de que ésta va a ser la tónica de comportamiento a lo largo de toda la legislatura. Aparte de ser una grata tarea, es también una obligación inexcusable y, con ese doble carácter, la asumimos, porque el Gobierno es consciente, por una parte, de que una de las funciones relevantes que la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, en su artículo 11, otorga al Parlamento es la de impulsar y controlar la acción del Gobierno y, por otra parte, el Gobierno tiene el pleno convencimiento de que la presencia del Gobierno en el Parlamento y su colaboración con las actividades parlamentarias es una importante señal, sino la más importante, de un correcto y equilibrado funcionamiento de las Instituciones Forales, pues no hay que olvidar que la rígida formulación inicial del principio de separación de poderes, ha dado paso, en los modernos sistemas parlamentarios, al principio de equilibrio, de coordinación y de colaboración entre el Gobierno y el Parlamento.

Una vez expuestos los principios en que el Gobierno pretende basar sus relaciones con esta Cámara, es preciso expresar el criterio del Gobierno acerca de los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión.

Como saben sus señorías, la Mesa de la Cámara acordó el pasado día 8 de mayo recabar el criterio del Gobierno acerca de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley y de las iniciativas parlamentarias de la anterior Diputación Foral. A la vista del Acuerdo de la Mesa, el Gobierno, en una sesión que celebró el pasado día 16 de mayo, acordó requerir a todos y cada uno de los Consejeros la presentación de un informe sobre su criterio en or-

den a la tramitación, el mantenimiento de la tramitación o, en su caso, la retirada de los proyectos de ley que, en ejercicio de su iniciativa legislativa, había remitido la anterior Diputación Foral. Conociendo los criterios de los Consejeros, el Gobierno, en la sesión del pasado día 30, estimó que aún tratándose, como ha señalado al comienzo el Presidente de la Cámara, de proyectos remitidos por la anterior Diputación Foral, no había por parte del Gobierno impedimento alguno para que continuara la tramitación de aquéllos que figuran en el orden del día de esta sesión plenaria, en el número uno, dos y cuatro. Concretamente, el relativo a la aprobación de las Cuentas Generales del año 1982, modificación de la Ley de Presupuestos en su artículo 29 y modificación de determinadas bases de la norma sobre el Plan de fomento a la explotación agraria familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo.

En lo que se refiere al proyecto de Ley Foral incluido en el punto tercero del orden del día de esta sesión, es preciso significar que, como sus señorías saben también, el Gobierno acordó retirar de la Cámara el proyecto fundamentalmente porque, como consecuencia de la tramitación habida en Comisión, no había propiamente un dictamen, no se habían mantenido para el Pleno ni enmiendas ni votos particulares y resultaba, por tanto, materialmente imposible que la Cámara pudiera adoptar algún acuerdo en relación con este proyecto. De ahí que el Gobierno optase por retirarlo de la Cámara a fin de poder reconsiderarlo y, en su caso, remitir un nuevo proyecto sobre la misma materia. (PAUSA.)

En relación, pues, con los demás puntos del día, y excluido este tercero, repito que el Gobierno no ve ningún obstáculo, por su parte, ningún impedimento a que continúe la tramitación en la forma establecida en el Reglamento, si bien, quiero anunciar a sus señorías que el Gobierno no intervendrá durante el debate en defensa de dichos proyectos, por responder a iniciativa legislativa de la anterior Diputación.

Expuesto el criterio del Gobierno acerca de los asuntos incluidos en el orden del día, sólo me queda reiterar, una vez más, a sus señorías la voluntad del Gobierno de Navarra de respetar en todo momento la autonomía y las competencias propias de esta Cámara y de colaborar con ella y, en definitiva, con todos y cada uno de ustedes, en todo aquello que pueda redundar en un mejor servicio a Navarra. El Gobierno encarna el poder ejecutivo de la Comunidad Foral y tratará en todo momento de cumplir fielmente las obligaciones que, en cuanto tal, le corresponden, pero, sin que ello implique la más mínima abdicación de nuestras responsabilidades, el Gobierno es consciente también de que el Parlamento, además de ser y de encarnar el poder legislativo de la Comunidad Foral, y siendo esto muy importante, asume otra función que, desde una perspectiva democrática, es, si cabe, más importante todavía, como es la función de representar al pue-

blo navarro, y como el Gobierno quiere orientar todas sus actuaciones en un mejor servicio al pueblo navarro, tiene necesariamente que ponerse a disposición de esta Cámara que es quien, en definitiva, representa a ese pueblo navarro, al que todos debemos servir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin.*

Aunque, en ocasiones anteriores he tenido el placer de comunicar las nuevas normas y modos de las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Parlamento, ante el Pleno de la Cámara y en nombre de todos los Parlamentarios, damos las gracias al Presidente, señor Urralburu, como a todos los miembros de su Gobierno aquí presentes, por esta nueva andadura de formas y modos. Como ha dicho el señor Vicepresidente, señor Asiáin, en relación con el tercer punto del orden del día «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación de los artículos 92 y 96 y supresión del 98 de la Norma sobre reforma de las Haciendas Locales de Navarra», he de manifestar a sus señorías, nuevamente, que, por Acuerdo de fecha de 30 de mayo de 1984, tal proyecto, en fase de dictamen, ha sido retirado por el Gobierno o Diputación Foral de Navarra.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1982.

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente, pues, entramos en el primer punto del orden del día «Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra, correspondientes al ejercicio de 1982». Como saben sus señorías, en relación con el mencionado dictamen publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, número 17, de 26 de mayo de 1984, no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular. He creído entender, señor Vicepresidente que, por parte del Gobierno de Navarra, no va a hacer uso de la palabra ninguno de sus miembros. Por lo tanto, abrimos un turno de debate a la totalidad del dictamen. Turnos a favor (PAUSA), señor Gurrea, señor Asiáin. El señor Asiáin tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Señor Presidente, señorías, el debate de las Cuentas suele servir, normalmente, como instrumento de crítica a la gestión económica y política del Gobierno, en un acto que suele ser considerado como acto final del ejercicio presupuestario. Pero, en este caso, nos estamos re-*

firiendo a un ejercicio en el cual no existía propiamente dicho un Gobierno y, por tanto, el asunto no tiene trascendencia política, por cuanto hay un Gobierno distinto del que ejecutó el presupuesto de 1982, ni trascendencia jurídica, por cuanto las cuentas, en cuanto a los ingresos, al capítulo de ingresos y gastos, ya se han ejecutado. Nosotros, que asumimos las recomendaciones que evacuó la Cámara de Comptos a través de su informe, anunciamos en este acto el voto favorable al Dictamen de la Comisión de Hacienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. Señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, señorías, si se admite generalmente que el debate de la Ley de Presupuestos es el debate por antonomasia, es por la creencia de que en él se alcanza la plenitud de esa función de impulso y de esa función de dirección política que corresponde al Parlamento. Sin embargo, en el debate de la Ley de Cuentas Generales, se viene observando un tono de oscuro trámite que, a veces, carece de interés para el gran público y en el que, a lo sumo, se viene a tomar nota de lo irremediable. Por ello, señor Presidente y señorías, sean mis primeras palabras para tratar de reivindicar la importancia máxima del objeto de este debate y la calificación de inseparable que nosotros le damos con el debate de Presupuestos, en un intento que, seguramente va a resultar insuficiente, para disipar esa especie de apatía que puede flotar en el ambiente aquí y de sacudir, en cualquier caso, ese conformismo de admitir que las cosas hechas están y que no pudieron ser de otra manera.*

Y tengo que empezar diciendo, señorías, que el debate de las Cuentas Generales no puede ser considerado nunca algo distinto del debate de la Ley Presupuestaria. El debate de la Ley de Cuentas sigue formando parte, por lo menos para nuestro Grupo Parlamentario, del gran debate por antonomasia, porque en él es donde se alcanza la plenitud de la función de control y la plenitud de la función de la corrección política que también corresponden al Parlamento. Y esto es así, señorías, porque creemos que es inseparable la función de dirigir, de la función de corregir o de controlar. ¿De qué le serviría, en otro caso, a la Cámara decir, incluso a veces con desmelenamiento, a dónde quiere que vaya el gasto público, si luego no es capaz de poner el mismo empeño en comprobar si se alcanzaron o no esos objetivos? ¿De qué le iba a servir impulsar, si luego no le fuera posible corregir los errores en el rumbo?

Creo que debiéramos estar todavía inmersos dentro de ese gran debate, de eso no me cabe ninguna duda, pero que toda una serie de circunstancias le han quitado en este momento, quizás, su razón de ser y lo están reduciendo a la insignificancia. Nos corresponde, por tanto, analizar cuáles son esas circunstancias y quiénes son los responsables, como primer paso para reponer en su sitio este debate y pa-

ra que pueda recuperar la importancia que tiene y debe tener en la acción política.

En primer lugar, debo señalar como indecoroso el hecho de que las cuentas del año 82 se estén debatiendo a mitades del año 84. Esto, señores, creo que no sucede en ninguna Junta de Accionistas de ninguna empresa privada y que no tiene por qué suceder con las cuentas de la Comunidad Foral de Navarra. Esta no es, señorías, una vergüenza que debamos cargar sobre otros, sino una vergüenza que nos corresponde cargar a todos sobre nuestros hombros, porque somos nosotros mismos y nuestro absurdo procedimiento administrativo la causa y la razón última de estos retrasos. A nosotros nos corresponde exigir una rapidez al ejecutivo y de nosotros depende el despachar las auditorias con la urgencia que requieren. En las actuales circunstancias y, tal como nos llega el Proyecto, si algo había que corregir y, si ello fuera grave, el nuevo rumbo va a llegar demasiado tarde; tan tarde que ni siquiera están ya en el puente de mando del barco aquéllos a quienes se encomendó la nave; tan tarde que ni siquiera este Parlamento es el mismo que estableció el rumbo. A todos nos corresponde, y a este Portavoz el primero, la responsabilidad de encontrar, señorías, un mecanismo que permita al Parlamento hacer su seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de forma que el análisis de las desviaciones pueda servir para algo y en un tiempo razonable.

Tome nota el flamante ejecutivo, al que desde esta Tribuna dirijo mi primer saludo, de que va a ser necesario realizar los esfuerzos más convenientes para que podamos llegar a un análisis, si es posible trimestral, de la gestión presupuestaria y tome nota también la Cámara de Comptos y la Mesa de la Cámara de que habrá de agilizar al máximo los procedimientos para que el Parlamento no vuelva a ser, de alguna forma, escamoteado con unas cuentas y unos números que están cubiertos de polvo.

Y analicemos una segunda circunstancia, si me permiten sus señorías, que está desvalorizando la importancia de este debate y lo está reduciendo a un puesto de nadería. Me estoy refiriendo a lo que calificare como un abuso, porque se está utilizando el truco de presentar las Cuentas en un modelo absolutamente distinto del que se utilizó para debatir los Presupuestos, con un sin fin de reclasificaciones, de acomodaciones y de cambios de concepto, que más bien podrían interpretarse como un intento de esconder los significados reales de las Cuentas y de los números, que la aplicación de unos tecnicismos que la Diputación no acaba de dominar porque está cambiando continuamente. Es necesario, señorías, que el nuevo ejecutivo tome conciencia de la necesidad de que el Presupuesto y las Cuentas formen un todo inseparable que permita la fácil comparación de uno y de otras, para alejar la sospecha de que cada cambio de nombre esconde unos intereses poco claros. Y para ello será necesario que se llegue a un acuerdo de principio sobre qué significa

cada concepto, qué es lo que debe cargarse en cada una de las partidas para que no tengamos que acudir a un manual distinto cada vez que tenemos que interpretar un Presupuesto y unas Cuentas.

Hechas estas precisiones, que nuestro Grupo Parlamentario consideraba obligadas antes de analizar las Cuentas del año 82, con esta exigencia de agilidad y de transparencia presupuestaria que conllevan una llamada de atención para el nuevo ejecutivo, en el momento en que está adoptando la responsabilidad de dirigir el Gobierno de Navarra, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro advierte que votará favorablemente a la aprobación de las Cuentas Generales del 82, si bien, después de señalar algunas deficiencias e irregularidades, más que como crítica a la gestión de la Diputación anterior, que pudieran ser hechas también en ese tono, como aviso de navegantes para el nuevo Gobierno de cómo no se deben hacer las cosas y cómo, en definitiva, queremos que se hagan en el futuro.

En primer lugar, tengo que señalar, con verdadera consternación, que ni siquiera los números que da la Diputación en las cifras del Balance y en otros documentos que se presentan, coinciden con los que luego facilita la auditoría que realiza la Cámara de Comptos. Es bien cierto que esta diferencia en el Balance de Situación no afecta a las sumas totales, ¡pues no faltaba más!, pero afectan a conceptos tan importantes como son el Inmovilizado Material, al Financiero, a los Deudores y a las Cuentas Financieras en el Activo, así como al Patrimonio y a las Deudas a corto plazo en el Pasivo. Estas diferencias vuelven a repetirse también en el Estado de origen y aplicación de Fondos, no sólo en cada una de sus partidas, sino también, y esta vez es mucho más preocupante, en la suma total donde, al parecer, y sin ninguna explicación en los documentos que se nos han remitido, hay un agujero de 675 millones de pesetas como diferencia que nadie ha sabido explicar. Estos fallos, señorías, que afectan a lo más profundo de la credibilidad del sistema presupuestario, creemos que deben ser objeto de atención del nuevo ejecutivo y tomarse en serio la cuestión de los números, para que puego no se vuelva a decir que son simples errores mecanográficos.

En segundo lugar, tengo que señalar cómo la Diputación ha vuelto a gastar menos dinero del que reclama del Parlamento. Esta vez ha gastado sólo 30 mil millones de los 37 mil millones que solicitó del Parlamento, con lo que se demuestra que sólo ha podido gastar el 80 por cien del dinero solicitado a los contribuyentes. Esto nos permite replantear la vieja cuestión de que la Diputación está exigiendo de sus contribuyentes unos sacrificios «inútiles», entre comillas, de casi 7 mil millones de pesetas que no ha podido gastar en el año 82, con lo que la justicia del sistema fiscal volverá a ser puesta en entredicho, desde el principio de que la Administración no debe recaudar para atesorar, sino que debe solicitar el esfuerzo del contribuyente cuando tiene cuestiones y conceptos claros en los que va a gastar.

En tercer lugar, tengo que señalar hasta qué punto el objetivo esencial de los Presupuestos del año 82 ha sido inalcanzado o vulnerado. Si sus señorías hubieran escuchado los propósitos de la Diputación anterior cuando se aprobó el Presupuesto del año 82, haciendo cantos al papel de locomotora que la inversión desde la Diputación Foral iba a tener en relación con el relanzamiento de la economía, la lucha contra el paro, etc., etc., etc., ustedes, en este momento, tendrían la sensación de que habían escuchado un auténtico sarcasmo, porque el paro creció en el año 82 y porque ha seguido creciendo después, hasta convertirse en una auténtica amenaza a la paz social. Mientras, la Diputación sólo realizaba el 72 por cien de las inversiones que tenían que haber sido esa locomotora y ese, en definitiva, empujón o inyección para relanzar la economía. Tome nota, pues, el nuevo Gabinete de que, suficientemente defraudados por Gobiernos anteriores, en este caso por la Diputación anterior, vamos a ser cuidadosamente exigentes en cuanto a la viabilidad y a la cuantificación de las inversiones que se nos propongan. Una Diputación en la que se presupuestan los gastos al alza y por encima de las posibilidades reales, es algo que el nuevo Gobierno tendrá que corregir fulminantemente, porque significa estar exigiendo al contribuyente una presión fiscal superior en un 20 por cien a las posibilidades reales de gasto.

En cuarto lugar, debiera tomar nota el nuevo Gobierno de que el capítulo de Deudores al inicio del 82 sumaba 3.500 millones y que un año después nos daba la cifra de 15 mil millones. Este incremento coloca la cifra de Deudores ya en un 40 por cien de la cifra total del Activo, con un alza de 11 mil millones en un solo año, lo que, sin otra explicación, querría decir que la presión fiscal está alcanzando ya esa cercanía esos niveles próximos a lo confiscatorio, en un momento en que las posibilidades de las industrias y de las personas están tremendamente limitadas por la crisis.

En quinto lugar, y termino ya señor Presidente, tengo que referirme al evidente problema que está significando no contar todavía con un Inventario fiable de los Bienes Forales. Si la auditoría señala que no hay garantía de que comprendan la totalidad de los Bienes; si sus valoraciones, se dice, que son arcaicas; y si se nos dice que el estudio para realizar un verdadero inventario se va a prolongar varios años, tome nota el nuevo Gabinete de que esta deficiencia necesita una acción urgente y decidida.

Por otra parte, es necesario asegurar, dentro del máximo espíritu de justicia con los contribuyentes que pagan puntualmente sus obligaciones, que ni una sola deuda a la Hacienda de Navarra pueda llegar a prescribir por negligencia. Averigüese, por tanto, si en los datos y en los informes que aparecen en la auditoría de la Cámara de Comptos hay algo de cierto, que supongo que lo habrá, si se ha cobrado la deuda de FASA; si el Estado francés ha pagado o debe todavía el dinero de la famosa carretera de

Belagua a Francia; si la Editorial Aranzadi debe o no debe 9 millones de pesetas; si se han cobrado o no las entradas de los Festivales de Olite; si el Instituto Nacional de la Salud pagó sus 150 millones de pesetas que debía; cóbrense las cuotas del Montepío a esos Ayuntamientos que se dice lo deben desde hace cinco años. Y, en definitiva, demuéstrese que aquellos contribuyentes que pagan puntualmente sus obligaciones no están haciendo el tonto.

Y, por último entienda el nuevo ejecutivo, que no es posible que la Administración Foral siga obteniendo por sus ingresos en los establecimientos de crédito, intereses sólo del 8 al 12 por cien de unos depósitos de más de 9 mil millones, porque cualquiera de los contribuyentes que llegue a alcanzar la cantidad de un millón de pesetas sabe que lo puede colocar en cualquier entidad de crédito a unos intereses más ventajosos.

Con estas advertencias y, ante la circunstancia de que la Diputación que gestionó este Presupuesto no va a poder defenderse aquí nuestro Grupo ha preferido no abundar en la anécdota del Presupuesto y centrar más bien su intervención en las observaciones que le corresponde, por sentido de responsabilidad, dirigir al nuevo ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea.

Para turno en contra. (PAUSA.) Señor López Borderías, señor Cabasés. El señor López Borderías tiene la palabra.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, el proyecto que hoy se somete a la aprobación por parte de este Parlamento, es ni más ni menos que las Cuentas Generales de Navarra del año 82.

Evidentemente, el encontrarnos, por parte de mi Grupo, en pleno año 1984, con la censura de cuentas del 82 para nuestra aprobación hoy, por eso he recalcado al principio lo del año 82, nos deja ciertamente, pues, diría que fríos, un poco fríos, ya que en esta situación lo único que puede hacer un Parlamentario o un Grupo como el nuestro es plantearse la aceptación o la abstención. ¿Por qué solamente esta alternativa? Por cuanto que el no aprobarlas conduciría simplemente, pues, a devolver el Proyecto a la Diputación, con lo que nada solucionaríamos, ya que este Proyecto se devolvería a una Diputación que ni tan siquiera fue la que gastó o dispuso del Presupuesto del 82.

Mi grupo no va a entrar a enumerar la gran cantidad de hechos curiosos que se producen de la lectura de la censura de Cuentas, que ya el señor Gurrea, pues, nos ha hecho, tanto en la Comisión como en este momento, ha hecho una relación exhaustiva de todas esas anomalías curiosas, e incluso anecdóticas, que se han producido en ese Presupuesto, en ese estudio. Positivas, si nos parecen, las recomendaciones que la Cámara de Comptos, que hacen los expertos de la Cámara de Comptos,

en cuanto a este Proyecto a la Diputación. Lo que ocurre es que estas recomendaciones que debían de haber sido recogidas por la Diputación en el año 83, pues ya ha pasado y tendrá que recogerlas el nuevo Gobierno de Navarra en el año 1984, cuando ya el tema estará un poco desfasado. Asimismo, cuando vemos las Cuentas Generales del 83, que se verán el año que viene, me figuro, estaremos también con casi dos años de retraso y en esas condiciones es difícil sacar de la censura de las cuentas conclusiones eficaces de rápida aplicación, ya que el propio tiempo las va desfasando. Todos conocemos que las técnicas de gestión evolucionan de una manera muy rápida. Por lo tanto, pues, aprovecharía desde aquí para llevar al ánimo de todos que debemos de apoyar un poco más a la Cámara de Comptos para que pueda tener una mejor dotación, de tal manera que los proyectos se puedan tener en el siguiente año a aquél de que se trate en las Cuentas.

Una vez dicho esto, a manera introductoria, vamos a entrar un poco más a fondo en el asunto. Mi Grupo considera que para el Parlamento el estudio de las Cuentas de Navarra tiene tres objetivos principales, que para mi Grupo pensamos que son de vital importancia. Lo primero que se pretende con unas Cuentas Generales de Navarra, con la censura de las Cuentas Generales de Navarra, debe ser apreciar el grado de salud, apreciar el grado de salud, que la Hacienda Foral tiene para, en su caso, medicarla convenientemente. Pensamos que es el primer objetivo.

El segundo objetivo es apreciar la influencia que la ejecución del Presupuesto ha tenido sobre la evolución económica de Navarra, para mí eso es fundamental e importante, sobre la economía de Navarra. Y, en tercer lugar, apreciar si la Diputación se ha ajustado al mandato que el Parlamento le dio al aprobar el Presupuesto de 1982. Yo diría que ni, incluso, en cuanto a nivel de gasto por cuanto que el Presupuesto lo único que implica es un límite de gasto.

Vamos a analizar entonces, señorías, si se ha cumplido a nuestro juicio alguno de estos tres principios básicos. Para nuestro Grupo no. En cuanto al primer objetivo, dos años después de producirse el hecho, el año 82, si la Hacienda hubiera estado enferma es muy probable que va se nos hubiera muerto, en dos años. Y por muchas medicinas que le diéramos hoy, creo que no se podría producir el milagro de la resurrección de Lázaro. Afortunadamente para la Hacienda, que no así para el contribuyente, la salud de la Hacienda Foral parece ser de hierro.

En cuanto al segundo objetivo, que nuestro Grupo cree que es muy ambicioso y debe serlo por su importancia, como no conocemos, a pesar de las muchas peticiones que se han hecho, cómo está evolucionando la economía navarra en el año 82 y 83 y, posiblemente, tampoco sabremos cómo evolucionará en el año 84, no podemos saber si los efectos

que se pretendían con el Presupuesto del año 82, en su faceta de impulsar la economía navarra, han sido efectivos o no han sido efectivos. Nos imaginamos, como decía el señor Gurrea, que, por la propia experiencia de la calle, que no debieron de ser un instrumento muy adecuado, ya que vemos que el paro, pues, sigue ahí en la calle, se sigue incrementando y no vemos una reactivación clara. Pero sólo es una imaginación de nuestro Grupo, constatada un poco por la experiencia de la calle y yo les digo que es imaginación porque para nuestro Grupo continuará siéndolo en el futuro hasta disponer de los datos concretos que se piden sobre la evolución económica de Navarra.

En cuanto al tercer objetivo que apuntábamos, que parece más banal, pero que en absoluto lo es, ya que al aprobar la liquidación de cuentas lo que pretende el ejecutivo es una cosa muy importante: es descargar la responsabilidad que él tiene en el Parlamento y en este caso estamos descargando de responsabilidad a un ejecutivo que se encuentra ya en su casa. En resumen, señorías, un acto tan importante como es el de descargar de responsabilidad al ejecutivo, descargarlo en el Parlamento, lo hemos convertido en un mero acto de censura de Cuentas, cuando, a mi juicio, no es precisamente labor del Parlamento hacer una censura de Cuentas, sino de los Técnicos. La labor importante que nos corresponde, a juicio de nuestro Grupo, en el Parlamento, es la de pronunciarse sobre si la política económica que se pretendió con aquel Presupuesto fue eficaz o no para Navarra. Por todo lo dicho hasta el momento, y por considerar mi Grupo que en esos tres objetivos sólo se puede decir que se ha cumplido el primero, pero ya con mucho retraso, y los otros dos no se han cumplido en absoluto, y además un proyecto que se presenta muy tarde, y que nuestro Grupo no existía cuando se aprobaron los Presupuestos del 82 y por lo tanto no pudo intervenir en su desarrollo posterior, nos vamos, señorías, a abstener.

Por otro lado, quería decir, sin ofender a nadie, quería decir que me tiene un poco asombrado cuando oigo desde mi escaño, pues, a otros Grupos políticos que dicen palabras como las siguientes: no acertamos a entender cómo es posible que algún Grupo hable de agujeros, habla también de devaluación en la función fiscalizadora del Parlamento, para olvidar después esas cosas tan importantes y decir que va a votar que sí. Evidentemente, nuestro voto no podrá votar que sí nunca a este Proyecto y se abstendrá, porque aunque votara que no, que quizás fuera lo que habría que hacer, votar que no, pero como no sirve para nada porque no se puede hacer, como dije al principio, devolver un Proyecto de este tipo, pues, es mejor la abstención. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Señor Cabasés tiene su turno.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, señorías, yo subo a esta tribuna con la impresión de

participar en un debate bastante estéril, porque la verdad es que interviniendo en el último lugar, pocas razones más se pueden añadir sobre lo que ya se ha dicho hasta este momento. Y como todo el debate se ha basado, por una parte, en el planteamiento del Proyecto, en función de que se trata de una materia ya pasada, que ha venido con mucho retraso este Proyecto, que se refiere a una Diputación que ya no está presente, etc., etc., y, por otra parte, siempre que se ha entrado en el contenido hemos estado escuchando argumentos en contra de la aprobación de estas Cuentas Generales, pues, yo subo para anunciar que nuestro voto será en contra, en consecuencia, con todas esas razones que ya se han apuntado, que también expusimos en la Comisión y que, desde luego, yo creo que justifican más una postura contraria que a favor o que, incluso, la propia de abstención, porque creo que ya se han destacado aquí distintos elementos, que yo también hice constar en su día en Comisión, cual era, y para mí creo que es el fundamental, puesto que no podemos conocer intrínsecamente todas y cada una de las materias referidas a este Proyecto, en concreto a las Cuentas de Navarra, que es la que se refiere a que existen dos Memorias de este Proyecto, una la de la Cámara de Comptos y otra la de la propia Diputación que no son coincidentes, y, a partir de ese momento, lo lógico es que surja una preocupación de por qué dos auditorías, se entiende que la Diputación realiza también su propia auditoría a la hora de presentar el Proyecto, y la propia de la Cámara de Comptos, no coinciden. Es una sorpresa, desagradable sorpresa, que espero que, además, en el futuro no se dé, porque, en ese sentido, habrá que optar por elegir entre una Memoria u otra a la hora de poder establecer un criterio para poder votar en consecuencia.

En definitiva, yo creo que el planteamiento de las Cuentas Generales debe hacerse con mucho más rigor, es decir que, en definitiva, como decía ahora mismo el señor López Borderías, refleja también el uso que el ejecutivo ha hecho de las autorizaciones que le dio el Parlamento cuando aprobó el Presupuesto correspondiente. Yo creo que no existe en este momento, como decía, creo que el señor Gurrea, una Diputación que responda ante las críticas que se le puedan hacer. Bueno, yo creo que no existe porque no ha querido existir. Es decir si hubiese mandado en su día este Proyecto adecuado al momento en el que se debería de haber debatido, efectivamente le podríamos haber criticado. Pero nada más, nada más. Es decir, que no se puede sacar ningún tipo de conclusiones porque evidentemente, esa Diputación no estaba sujeta al control del Parlamento. En cualquier caso, como tan testimonial es el votar sí, como el abstenerse o el votar no, yo creo que, en coherencia con los planteamientos que aquí se han dado, que yo no voy a reiterar por no cansar a sus señorías y, en definitiva, para demostrar también que tan inútil puede ser la aprobación de las Cuentas Generales, como no aprobarlas a los efectos, pero nosotros no queremos con nuestro res-

paldo dar por zanjado un tema que consideramos que no está ni bien presentado ni bien hecho, nosotros votaremos en contra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. (PAUSA.) Y llegamos a la votación de este Proyecto. Por favor señorías, antes de empezar a la votación, antes de comenzar con ella, den una vuelta a la llave de la votación y, una vez que den, dentro de breves segundos anunciaré el inicio de la votación. Por favor, den la vuelta a la llave. (PAUSA.)

Comienza la votación, señorías. (PAUSA.)

Señorías, termina la votación. (PAUSA.)

Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: a favor 30, en contra 3, abstenciones 7.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha quedado aprobado el debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1982.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral 47/1983 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984.

SR. PRESIDENTE: Y, a continuación, entramos en el segundo punto del orden del día que dice: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral 47/1983 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984». Sus señorías saben, a través del Boletín Oficial del Parlamento, en el número 17, de 26 de mayo, que por el mismo no ha sido mantenido enmienda alguna ni formulado ningún voto particular. Y así, abrimos un turno de debate a la totalidad del Dictamen.

Para turnos a favor. (PAUSA.) Señor Pérez Rivas, señor Viguria. Señor Pérez Rivas tiene la palabra.

SR. PEREZ RIVAS: Señor Presidente, señorías, tenemos en esta sesión un Proyecto de Ley Foral que modifica el artículo 29 de la Ley de Presupuestos que, a su vez, modifica los artículos 514 a 522 del RAMN, que, a su vez, modifica una Disposición Transitoria y que, a su vez, modifica el artículo 16 de la Norma de Contribución Urbana. Un extraño encaje de bolillos que nos obliga a todos a tener una inusitada atención en saber lo que estamos modifi-

cando y que, desde luego, al contribuyente le obliga a una inusitada atención para saber qué es lo que tiene que pagar.

Dicho esto, explicar que nuestro Grupo va a votar favorablemente este Proyecto, precisamente por su carácter transitorio. En cuanto a la filosofía, estamos mucho más de acuerdo con la de la Norma de la Contribución Territorial Urbana que con la actual que establece este Proyecto de Ley. No obstante, somos conscientes de que la situación actual, anterior, en la cual los valores catastrales están fijados en 1943, en general, como consecuencia, los capitales imponibles son de la misma fecha y el gravamen oscila entre el 36 y el 360 por ciento sobre la riqueza encastrada, el cambiar completamente este sistema a un gravamen fijo puede producir desajustes y disfunciones en la contribución. Por ello, creemos que es interesante que, durante este año 1984 y muy probablemente durante 1985, haya que contemplar medidas de este tipo que posibiliten el llevar la nueva Norma a su consecución correcta sin producir traumas y sin producir ese desbarajuste administrativo y, desde luego, pecuniario que se puede originar. Por lo tanto, vamos a votar a este Proyecto de Ley por los motivos expuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Rivas. Señor Viguria, tiene su palabra.

SR. VIGURIA: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, hoy tiene uno la sensación de que, efectivamente, esto se ha constituido en Parlamento con punto de referencia. Hasta ahora, uno tenía la impresión de que jugaba a pelota sin frontis, jugaba a cualquier modalidad, hay algunas que no necesitan frontis. Y hoy, afortunadamente, inauguramos una etapa en la que hay frontis, si bien es cierto que, el tal frontis, su solidez no es la que Navarra se merece, y nos plantea a los grupos de oposición el problema de si hemos de jugar con toda la fuerza que tenemos, en cuyo caso habría que pensar que quizás no resistiera el frontis, porque, repito, que su solidez, desde el punto de vista parlamentario, es más bien endeble, o si, por el contrario, hemos de jugar con mimo cuando lanzamos nuestros golpes contra el frontis. Y este problema, que nos preocupa hondamente porque es un problema de Navarra, creo que nuestro Grupo lo va a resolver de acuerdo con los intereses, precisamente, de Navarra.

Y, con la humildad que requieren los comienzos de una legislatura que, todavía, está empezando, vamos a lamentar, en primer término, que el Gobierno haya renunciado a intervenir precisamente en este debate que hace referencia a los Municipios. Nosotros hemos venido demostrando que la democracia empieza desde abajo y empieza en los Municipios, y hemos requerido a lo largo de todos los Presupuestos y de nuestras intervenciones con otros motivos, que a los Ayuntamientos hay que dotarles bien. Y no deja de ser significativo que eso es una necesidad de nuestro Derecho tributario, absoluta necesidad. Acaba de decir el señor Pérez Rivas, que

hay que hacer encaje de bolillos para interpretar la Transitoria Segunda que se refiere a algunos artículos, del 514 al 522, del RAMN, en los que se establece, en todos esos artículos se establecen los recursos de nivelación. ¡Qué malo es que en una Ley sustantiva haya de dedicar tantos artículos para prevenir los fallos! Es decir, contiene fallos notorios. Contiene unos fallos tremendos. Yo sé que, cuando uno se asoma al tema de los impuestos, puede uno perderse, porque si directos, que si indirectos, que si progresivos, que si proporcionales, que si de producto... Hay toda una doctrina en la que casi nadie se pone de acuerdo, y a nivel legislativo tampoco; pero es que en el Derecho positivo tributario, tenemos una muestra aquí, casi casi nadie lo entiende.

No obstante, de las figuras que existen, porque en los Ayuntamientos hay que ver que tienen, me parece que es las fuentes de ingresos, no lo he mirado con demasiado detenimiento, propios, tasas y derechos, impuestos, bueno, arbitrios de garapito, el garapito dichoso, la plus-valía, el de radicación, el impuesto de circulación, la licencia fiscal, la agropecuaria, el... ¿cuál es el otro? la urbana, que es lo que hoy nos ocupa, que cuando uno los analiza... el señor Esparza irá tomando nota de esto, ve que, por ejemplo, en cada hecho imponible de varios de ellos, se está... (MURMULLOS.) ¿He dicho mal el apellido? (PAUSA.) Perdón, lo siento, ¿eh? (PAUSA.) ¿Y el primero? Arlabán, gracias. Gracias. El señor Arlabán, pues, tomará nota de que el hecho imponible es la capacidad de generar renta. Y sabrá, también, que no se puede, por ejemplo, en la urbana ir mordiéndole al piso, porque llegará un momento en que para pagar la contribución urbana, quien no tenga más ingresos que el..., porque tenga una pensión, esto lo he dicho ya otras veces, tendrá que ir hipotecándolo para pagarla. Y eso es ir contra el Patrimonio, no el del particular sino el de todos. No se puede descapitalizar la vida económica.

Por eso decía yo, que a mí me parecía que era una buena ocasión para que el Gobierno tomase nota de que aquí todo un problema serio y un problema que nos preocupa a todos los navarros, salvo que se quiera seguir, a lo que estamos muy acostumbrados a recoger el dinero y luego ir dándolo en esa procesión que el señor Gurrea anunció que iba a producirse de ayuntamientos mendicantes hacia los despachos del señor Malón o del señor Presidente o del señor Arlabán. Ya me parece que la procesión se ha iniciado y no tiene más remedio que seguir dándoles promesas, que a lo mejor dinero no, de que lo iremos arreglando. Y me preocupa porque es del Grupo socialista, que en lo que puede, mantiene al Gobierno, con la ayuda de los demás, ha dicho el señor Pérez Rivas que quizá esta situación transitoria hay que hacerla en el 84 y en el 85 y con unos puntos suspensivos, que a mí me ha parecido entender quizá más adelante.

Nosotros creemos que a este asunto hay que hincarle el diente de verdad, para establecer la auto-

nomía, para establecer un cuadro tributario justo o que se aproxime a lo justo, para hacer una ley que permita alguna seguridad. Porque no deja de ser casi de chiste que el artículo 29 de los Presupuestos se ha rectificado hoy, se ha modificado para aplicar sus efectos el 1 de enero que es justamente cuando entró en vigor. Es decir, aquí hay un problema que hay que resolverlo. Y yo ya sé que la cuestión no es fácil. Pero también es cierto que el Gobierno, además de la iniciativa legislativa, que todavía los parlamentarios no la tenemos porque hace falta articular el procedimiento, además de la iniciativa legislativa, tiene los datos y personal, abundante personal por lo que se va viendo, y debiera tomar ya la decisión de presentar, debiera, a mi modo de ver, haberlo anunciado.

Yo ya sé que el señor Urralburu me podría contestar que en su programa de investidura anunció una ley. Yo hoy he estado repasando un poco el Diario de Sesiones, pero, claro, digo no vaya a ocurrir que al haber sido rechazado el programa por 24 votos contra 20 y también a él como candidato, se encuentre desvinculado. Mire usted, señor Presidente del Gobierno, en este sentido nosotros le prometemos que le vamos a apoyar si hace esa ley, o sea, no se sienta desvinculado, sino que aquello lo aceptamos, presentar una ley clara que permita a los Ayuntamientos establecer sus ingresos y medir los gastos. Ya sé que es muy doctrinal lo primero hacer los gastos, pero hay que ser realistas y sobrios y mirar las fuentes de los ingresos. Es decir, esos propios que los Ayuntamientos tienen y que a veces, y lo hemos comentado algunas veces en privado, una robada de tierra paga 800 pesetas quien la lleva y la de al lado que pertenece a otro municipio paga 3.000 y es la misma tierra. Ahí hay que poner orden, también hay que poner orden en que las figuras tributarias que se les dé para su recaudación, rindan exactamente igual, que haya unos tipos homogéneos y también después veremos que ese papel importante que tiene el Presupuesto en el sistema fiscal de nivelar las rentas espaciales cuando los Ayuntamientos ricos puedan, con sus propios y con sus fuentes fiscales, poder hacer una política digna, que se acuerden también de los que no tienen todo eso y ahí entraría la participación en los impuestos. En definitiva, todos los Ayuntamientos son de Navarra y todos los tributos corresponden a Navarra.

De manera que hay ahí yo creo una labor a hacer que podría poner en lo más alto al Gobierno que la haga y cuente ya con nuestro apoyo y con nuestras enmiendas si es que la presentan pronto a lo cual yo les insto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

¿Para turno en contra? Señor Cabasés.

Señor Cabasés tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque quizás en este

Proyecto de Ley hay una distinción que yo creo que es importante y que hay que destacar.

Así como la anterior se refería a las Cuentas Generales del año 82 en las cuales el Gobierno de Navarra, la nueva Diputación Foral no tenía por supuesto ningún tipo de responsabilidad, pero ahí podría quedar la aprobación o no de las Cuentas referidas a este Presupuesto, yo creo que en éste sí tienen ustedes una responsabilidad y que podían haber seguido de acuerdo con lo que han hecho con el punto tercero del orden del día, haber retirado este proyecto.

Y lo digo porque como señalaba hace un momento el señor Viguria, y como creo que también ha señalado el señor Pérez Rivas en su intervención, estamos nuevamente ante el típico ejemplo de la modificación parcial, del parcialismo de las modificaciones, y yo creo que eso no es bueno, y la verdad es que desde una responsabilidad, aunque sea recién asumida de Gobierno de Navarra, sí me parecería importante que, por lo menos, empezásemos a actuar ya, de cara a la política municipal, con unos planteamientos más globales. Yo creo que los Ayuntamientos agradecerán mucho más el que se les asignen unas pesetas determinadas que no el que se les asigne una modificación de un artículo o de una ley, de un reglamento, etc., etc., ¿Por qué? Pues porque eso denota que van a tener o por lo menos deja de entrever que existen pocas esperanzas de que se inicie con agilidad y con rapidez una auténtica política municipal.

Es decir, que lo que vamos a solventar para el año 1984 no va a ser absolutamente nada y sin embargo, bueno, esto va a retrasar quizá la urgencia de algunas otras modificaciones que nosotros entendemos que hay que hacer. Yo ya señalé en el debate de Presupuestos, señalé también en el debate de investidura del actual Presidente de la Diputación que la política municipal desde luego debía de girar sobre un eje fundamental que fuese una delimitación de las competencias de los Ayuntamientos y una asignación de los recursos para que, efectivamente, pudiesen ejercitar esas competencias.

Seguimos aquí hablando de dinero en la medida que hay una modificación de la Norma Presupuestaria, pero seguimos sin establecer el aspecto fundamental que yo creo que debe de justificar toda la política presupuestaria. Y de acuerdo con que el presupuesto quizá no es el suyo, pues quizá estaríamos en el mejor momento para hacer tabla-rasa un poco de lo anterior y acometer una política municipal con mucho mayor rigor y con mucha mayor seriedad.

También adelantar que, en parte de este voto en contra que anuncio desde este momento, va un poco por la esperanza que nosotros tenemos y en su momento presentamos una enmienda, que por cierto no encontré ninguna justificación, relativa a esa materia tan espinosa de la licencia fiscal que después se ha traducido quizá en la calle en algunas actitudes que reflejan una oposición al tratamiento

que, efectivamente, se le ha dado a esa materia, y que quizá esperábamos también que fuese reconsiderado por parte de la nueva Diputación.

En definitiva, a ustedes les incumbe la responsabilidad de este Proyecto de Ley puesto que pudiéndolo haber retirado no lo han retirado y lo han asumido, y quizás al Grupo de UPN le corresponde la contradicción de que con su apoyo están permitiendo que, efectivamente, salga adelante este Proyecto de Ley que sin su apoyo probablemente ustedes no habrían tenido más remedio que retirar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos así a la votación del segundo punto del orden del día, del Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral.

Un momento de atención señores Parlamentarios. Comienza la votación. (PAUSA.)

Señores parlamentarios termina la votación.

SR. PRESIDENTE: Resultados, señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Con el permiso del señor Presidente, ruego a sus señorías que pulsen el botón en el momento en que se abra la votación, porque el cómputo de la máquina no es lo mismo que el del letrero anunciador.

Resultado de la votación: votos afirmativos, 33; negativos, 3; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobado el Proyecto de Ley Foral sobre modificación del artículo 29 de la Ley Foral 47/1983 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. Se suspende la sesión por diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma sobre Plan de Fomento a la Explotación Agraria Familiar, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo.

SR. PRESIDENTE: Como se ha dicho anteriormente, habiendo sido retirado el tercer punto del orden del día, pasamos al cuarto y último que corresponde al Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la «Norma

sobre Plan de Fomento a la Explotación Agraria Familiar, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo».

Tampoco el referido Dictamen, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento número 16, con fecha 18 de mayo, no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular.

Abrimos el turno a debate a la totalidad del Dictamen. Turno a favor. (PAUSA.) Señor Basterra, señor Vital, señor Barbería.

El señor Vital tiene la palabra. (PAUSA.) Señor Pegenauete.

SR. VITAL SEVILLANO: Señor Presidente, señorías. Brevemente. Glosar el voto afirmativo de nuestro Grupo al Dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

La Norma de 28 de abril de 1980, en su Base 1.ª, sobre Plan de Fomento a la explotación agraria familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo contemplaba, comentando una serie de medidas de profilaxis sanitaria sobre el ganado vacuno, la ayuda a agricultores ganaderos, perdón, ganaderos, de dedicación exclusiva que asumieran directamente el riesgo de la empresa, trabajaran directa y personalmente en ella y el trabajo asalariado en la misma no superara las 0,5 UTH.

Pero quedaban excluidos, si mis notas son correctas, los jubilados, los ganaderos a tiempo parcial, los pensionistas con incapacidad permanente total, los titulares de explotación que tuvieren más de 5 UTH y los hijos de titulares, éstos porque tenían la obligación de acreditar su titularidad.

Permítanme señorías que ponga énfasis en si mis notas son correctas, porque a título anecdótico les diré que quizá porque uno sea cofrade de la Virgen de la Cueva que llueva, que llueva, se me han mojado todas las notas que traía pulcra y amorosamente guardadas en el portafolios y esto más que unas notas son un borrón. En fin, parodiando a Felipe II diré que no mandé a mi portafolios a luchar contra las tempestades.

Ahora se pretende, tras el Dictamen en Comisión y el refrendo, en su caso, de la Cámara, que todos los titulares de explotaciones ganaderas sitas en Navarra puedan tener las ayudas para la adquisición de tanques refrigeradores de leche, cuya función positiva sanitaria es obvio extenderse. Y, de esta manera, se equipara a la Ley de 30 de marzo de 1982 que ya contemplaba lo mismo para la reposición de hembras bovinas. De este modo, de esta manera, se deja cerrado el ciclo sanitario completo: producción, conservación en origen y ya después transporte y ulterior elaboración y comercialización.

Y, por todo ello, mi Grupo, nuestro Grupo, el Grupo Socialista del Parlamento de Navarra apoya el Dictamen de Comisión y, en consecuencia, votará afirmativamente la modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de Norma sobre el Plan de Fomento a la Explotación agraria y familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo, cuyo contenido acabo de exponer sucintamente a la Cámara.

Eso es todo. Gracias señorías, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Vital. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías, mi intervención va a ser muy breve, pues no se trata de convencer a sus señorías, ya que según el debate en Comisión estamos todos convencidos de la aprobación de este Proyecto de Ley Foral de modificación que hiciese mejorar las bases 1.ª y 3.ª que hoy debatimos, sobre la Norma de plan de fomento de explotación agraria y familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo.*

Vimos claramente que había una laguna que cubrir al haberse discriminado de las ayudas en la compra de tanques refrigeradores de leche a un buen número de ganaderos navarros por una u otra causa justificada, pero que choca frontalmente con el objetivo que nosotros perseguimos que es, ni más ni menos, señorías, que erradicar lo antes posible esas terribles enfermedades que tan dañada tiene a nuestra cabaña ganadera con la repercusión que esto tiene para el bolsillo de nuestros ganaderos.

Por todo lo dicho, y considerando nuestro Grupo «Unión del Pueblo Navarro» que la aprobación de esta Ley va en beneficio del sector ganadero por un lado, porque quitamos posibles enfermedades de contagio en el ser humano y, por otro lado, porque nos jugamos la calidad de la leche al llevarla refrigerada a la central y le damos al ganadero un movimiento mucho más amplio dentro de su explotación en las horas de ordeño a pesar de la esclavitud. No queda nada más que decir que siendo coherentes con nuestro programa que es de no regatear esfuerzo alguno en favor del sector agropecuario que tanto lo necesita, nuestro Grupo va a votar afirmativamente. Nada más, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Pegenaute. (PAUSA.) Para turno a favor.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sí, señor Presidente. Sencillamente para dejar constancia del voto favorable de nuestro Grupo a este proyecto por las razones que anteriormente han expuesto el resto de los portavoces y porque, fundamentalmente, básicamente, como ya se dijo y se anunció en Comisión, favorece sustantivamente a todo el sector ganadero de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Barbería jauna.*

SR. BARBERIA ECHARRI: *Señor Presidente. Señores y señoras Parlamentarios, como ya lo hicimos en su día en la Comisión correspondiente, hoy vamos a votar favorablemente al Dictamen que modifica el Plan de Fomento de la explotación agraria y familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo que viene a corregir unas lagunas del mencionado plan que privaba de unas ayudas a bastantes ganaderos, sobre todo de la montaña de Navarra, prácticamente a todos los que no vivían exclusivamente de la ganadería, de las ayudas correspondientes a la adquisición de tanques refrigeradores de leche, con el consiguiente perjuicio, en primer lugar, a los propios ganaderos, en segundo lugar, también para las centrales lecheras por los mayores costes de recogida de esta leche y una peor calidad y, por último, lo que es más importante, para todos los consumidores en general, ya que uno de los factores importantes que inciden en la calidad de la leche, dejando aparte la sanidad del ganado, es precisamente el refrigerar la leche en origen, cosa que hasta ahora con la laguna existente no se lograba plenamente. Nada más. Eskarrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Berdin, Barbería jauna.*

¿Para turno en contra? (PAUSA.) Pasamos así a la votación. Señores parlamentarios, atención. Comienza la votación. (PAUSA.)

Termina la votación señores parlamentarios.

Señor Secretario.

SR. SECRETARIO: *Resultado de la votación: escrutados 37, a favor 37, negativos 0, abstenciones 0.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, ha quedado aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en relación con el Proyecto de Ley Foral de modificación de las Bases 1.ª y 3.ª sobre Norma sobre Plan de fomento a la explotación agraria y familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo.*

Señorías, buenas tardes, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)